



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general
23 de noviembre de 2009
Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención

Octavo período de sesiones

Copenhague, 7 a 15 de diciembre de 2009

Tema 2 a) del programa provisional

Cuestiones de organización

Aprobación del programa

Programa provisional y anotaciones

Nota del Secretario Ejecutivo*

I. Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones.
3. Facilitación de la aplicación plena, eficaz y sostenida de la Convención mediante una cooperación a largo plazo que comience ahora y se prolongue más allá de 2012, que abarque, entre otras cosas:
 - a) Una visión común de la cooperación a largo plazo;
 - b) La intensificación de la labor nacional e internacional relativa a la mitigación del cambio climático;
 - c) La intensificación de la labor relativa a la adaptación;
 - d) La intensificación de la labor relativa al desarrollo y la transferencia de tecnología en apoyo de las medidas de mitigación y adaptación;
 - e) La intensificación de la labor relativa al suministro de recursos financieros y a la inversión en apoyo de las medidas de mitigación y adaptación y de la cooperación tecnológica.

* Este documento se presentó con retraso a causa del escaso tiempo disponible entre los períodos de sesiones séptimo y octavo del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención.

4. Otros asuntos.
5. Informe del período de sesiones.

II. Antecedentes

1. Mediante su decisión 1/CP.13 (Plan de Acción de Bali), la Conferencia de las Partes (CP) inició un proceso global destinado a permitir la aplicación plena, eficaz y sostenida de la Convención mediante una cooperación a largo plazo que comenzaría en ese momento y se prolongaría más allá de 2012, a fin de llegar a una conclusión acordada y adoptar una decisión en su 15º período de sesiones. Se decidió encomendar el proceso a un órgano subsidiario de la Convención, el Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención (GTE-CLP), que concluiría su labor en 2009.

III. Anotaciones al programa provisional

1. Apertura del período de sesiones

2. El octavo período de sesiones del GTE-CLP será inaugurado por el Presidente el lunes 7 de diciembre de 2009 en el Bella Center de Copenhague (Dinamarca).

2. Cuestiones de organización

a) Aprobación del programa

3. Se presentará el programa provisional del período de sesiones para su aprobación.

FCCC/AWGLCA/2009/15

*Programa provisional y anotaciones. Nota del
Secretario Ejecutivo*

b) Organización de los trabajos del período de sesiones

4. *Antecedentes:* En su primer período de sesiones, el GTE-CLP acordó que sus períodos de sesiones se organizarían de modo que el tiempo asignado a las negociaciones del GTE-CLP fuera suficiente para que la CP pudiera alcanzar una conclusión acordada y adoptar una decisión en su 15º período de sesiones¹.

5. El octavo período de sesiones del GTE-CLP se celebrará en Copenhague del 7 al 15 de diciembre de 2009, conjuntamente con el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP), el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP), el 31º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) y el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) y el décimo período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto (GTE-PK).

6. El Presidente del GTE-CLP ha preparado una nota (FCCC/AWGLCA/2009/16) con un posible esquema para el octavo período de sesiones, teniendo en cuenta las conclusiones sobre la organización de los trabajos aprobadas por el GTE-CLP en su séptimo período de

¹ FCCC/AWGLCA/2008/3, párr. 24.

sesiones². Se invita a los delegados a que consulten en dicha nota la información adicional y las propuestas relativas a la organización de los trabajos.

7. El GTE-CLP celebrará su sesión plenaria de apertura el lunes 7 de diciembre de 2009. El Presidente invitará a que se formulen declaraciones en nombre de los grupos de Partes. Se pide a las delegaciones que sus intervenciones orales sean lo más breves posible, y que proporcionen de antemano el texto de esas intervenciones a los oficiales de la conferencia a fin de facilitar la labor de los intérpretes. Quienes deseen hacer una declaración por escrito destinada a todos los delegados deberán traer consigo copias impresas para su distribución.

8. Se invita a las Partes a que consulten, en la información general sobre el período de sesiones que figura en el sitio web de la Convención Marco, así como en el programa diario que se publicará durante el período de sesiones, el calendario actualizado y detallado de trabajo del GTE-CLP.

9. El OSE, en su 24º período de sesiones³, recomendó que las sesiones terminaran normalmente a más tardar a las 18.00 horas, y que sólo en circunstancias excepcionales se prolongaran hasta las 21.00 horas, como máximo. El período de sesiones del GTE-CLP se organizará en consecuencia.

10. *Medidas:* Se invitará a los miembros del GTE-CLP a que convengan en la organización de los trabajos del período de sesiones.

FCCC/AWGLCA/2009/15

Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo

FCCC/AWGLCA/2009/16

Posible esquema para el octavo período de sesiones. Nota de la Presidencia

3. Facilitación de la aplicación plena, eficaz y sostenida de la Convención mediante una cooperación a largo plazo que comience ahora y se prolongue más allá de 2012, que abarque, entre otras cosas

- a) Una visión común de la cooperación a largo plazo;
- b) La intensificación de la labor nacional e internacional relativa a la mitigación del cambio climático;
- c) La intensificación de la labor relativa a la adaptación;
- d) La intensificación de la labor relativa al desarrollo y la transferencia de tecnología en apoyo de las medidas de mitigación y adaptación;
- e) La intensificación de la labor relativa al suministro de recursos financieros y a la inversión en apoyo de las medidas de mitigación y adaptación y de la cooperación tecnológica.

11. *Antecedentes:* En su 13º período de sesiones, la CP creó el GTE-CLP para llevar a cabo un proceso global destinado a permitir la aplicación plena, eficaz y sostenida de la Convención mediante una cooperación a largo plazo que comenzaría en ese momento y se prolongaría más allá de 2012, a fin de llegar a una conclusión acordada y de adoptar una decisión en su 15º período de sesiones. La CP pidió al GTE-CLP que concluyera su labor

² FCCC/AWGLCA/2009/14, párrs. 39 a 41.

³ FCCC/SBI/2006/11, párr. 102.

en 2009 y que le presentara sus resultados para que los aprobara en su 15º período de sesiones⁴.

12. En su 14º período de sesiones, la CP acogió con satisfacción los progresos realizados por el GTE-CLP en el examen de todos los elementos del párrafo 1 del Plan de Acción de Bali, y la determinación del Grupo de hacer lo posible para que la CP pudiera llegar a una conclusión acordada y adoptar una decisión en su 15º período de sesiones sobre la aplicación plena, eficaz y sostenida de la Convención⁵.

13. En su sexto período de sesiones, el GTE-CLP tuvo ante sí un texto de negociación (FCCC/AWGLCA/2009/8) preparado por su Presidente atendiendo la petición formulada por el GTE-CLP en su cuarto período de sesiones⁶. Durante el sexto período de sesiones, las Partes formularon observaciones generales sobre la estructura y el contenido, expresaron reservas y objeciones acerca de los elementos del texto y propusieron adiciones y modificaciones. Ello dio lugar a un texto de negociación revisado, que figura en el documento FCCC/AWGLCA/2009/INF.1. Durante la posterior reunión oficiosa del GTE-CLP celebrada en Bonn (Alemania) los días 10 a 14 de agosto de 2009, las Partes realizaron nuevos aportes al texto de negociación, que figuran en el documento FCCC/AWGLCA/2009/INF.1/Add.1.

14. Durante la reunión oficiosa mencionada en el párrafo 13 *supra*, el GTE-CLP trabajó en el texto de negociación revisado. Los resultados de ese trabajo, y de la labor realizada por los facilitadores después de la reunión, se reflejan en el documento FCCC/AWGLCA/2009/INF.2 y Add.1 y 2.

15. En su séptimo período de sesiones, el GTE-CLP siguió trabajando para llegar a una conclusión acordada y pidió a la secretaría que recopilara los textos contenidos en los últimos documentos oficiosos elaborados por los presidentes, copresidentes y facilitadores de los grupos y los subgrupos de contacto durante el séptimo período de sesiones del GTE-CLP en un anexo al informe sobre ese período de sesiones, para facilitar las negociaciones del GTE-CLP en su octavo período de sesiones con vistas a que la CP pudiera llegar a una conclusión acordada en su 15º período de sesiones. Los textos recopilados figuran en el anexo del documento FCCC/AWGLCA/2009/14. En el informe se señala la observación del Presidente de que no todos los documentos oficiosos presentan el mismo grado de maduración ni son igualmente aceptables. El GTE-CLP también reiteró su entendimiento de que seguía teniendo ante sí todos los textos y comunicaciones de las Partes, incluidos los contenidos en los documentos FCCC/AWGLCA/2009/INF.1 y FCCC/AWGLCA/2009/INF.2, y de que la forma de los documentos no prejuzgaba la forma ni la naturaleza jurídica de la conclusión acordada prevista en el Plan de Acción de Bali⁷.

16. *Medidas:* Se invitará a los miembros del GTE-CLP a que concluyan sus negociaciones sobre la conclusión acordada y a que presenten los resultados de su labor a la CP para que esta los apruebe.

⁴ Decisión 1/CP.13, párrs. 1 y 2.

⁵ Decisión 1/CP.14, párr. 1.

⁶ FCCC/AWGLCA/2008/17, párr. 26 b).

⁷ FCCC/AWGLCA/2009/14, párrs. 38 a 40.

<i>FCCC/AWGLCA/2009/14</i>	<i>Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención acerca de su séptimo periodo de sesiones, celebrado en Bangkok, del 28 de septiembre al 9 de octubre de 2009 y en Barcelona del 2 al 6 de noviembre de 2009</i>
<i>FCCC/AWGLCA/2009/16</i>	<i>Posible esquema para el octavo periodo de sesiones. Nota de la Presidencia</i>
<i>FCCC/AWGLCA/2009/INF.1 y Add.1</i>	<i>Texto de negociación revisado. Nota de la secretaria</i>
<i>FCCC/AWGLCA/2009/INF.2 y Add.1 y 2</i>	<i>Reorganización y consolidación del texto de negociación revisado. Nota de la secretaria</i>

4. Otros asuntos

17. Cualquier otro asunto que se plantee durante el período de sesiones se examinará en relación con este tema del programa.

5. Informe del período de sesiones

18. *Antecedentes:* Se preparará un proyecto de informe sobre el período de sesiones para que lo apruebe el GTE-CLP.

19. *Medidas:* Se invitará al GTE-CLP a que apruebe el proyecto de informe y a que autorice a la Relatora a ultimar el informe, con la orientación del Presidente y la asistencia de la secretaria.

Anexo

Documentos preparados para el Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención en su octavo período de sesiones

Documentos preparados para el período de sesiones

FCCC/AWGLCA/2009/14	Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención acerca de su séptimo período de sesiones, celebrado en Bangkok, del 28 de septiembre al 9 de octubre de 2009 y en Barcelona del 2 al 6 de noviembre de 2009
FCCC/AWGLCA/2009/15	Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo
FCCC/AWGLCA/2009/16	Posible esquema para el octavo período de sesiones. Nota de la Presidencia
FCCC/AWGLCA/2009/MISC.8	Ideas y propuestas sobre el párrafo 1 del Plan de Acción de Bali. Comunicaciones de las Partes
FCCC/AWGLCA/2009/MISC.9	Ideas y propuestas sobre el párrafo 1 del Plan de Acción de Bali. Comunicaciones de las organizaciones no gubernamentales

Otros documentos del período de sesiones

FCCC/AWGLCA/2009/4 (partes I y II)	Cumplimiento del Plan de Acción de Bali y elementos de la conclusión acordada. Nota de la Presidencia
FCCC/AWGLCA/2009/8	Texto de negociación. Nota de la Presidencia
FCCC/AWGLCA/2009/INF.1 y Add.1	Texto de negociación revisado. Nota de la secretaría
FCCC/AWGLCA/2009/INF.2 y Add.1 y 2	Reorganización y consolidación del texto de negociación revisado. Nota de la secretaría
FCCC/AWGLCA/2008/16/Rev.1	Ideas y propuestas sobre el párrafo 1 del Plan de Acción de Bali. Nota revisada de la Presidencia
